

DECRETO ALCALDICIO Nº 799 DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, D 8 MAR 2016'

VISTOS:

- 1. Las solicitudes presentadas por funcionarios a honorarios, debidamente autorizadas,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.15, que designa subrogantes del Alcalde v direcciones municipales.
- 4. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 5. Las facultades, que le confiere la Ley Nº 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SICIPA

1 400 1 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONA SECRETARIO MUNICIPAL

LTV/APB/apb.

- 1.- AUTORÍZASE 05 DIAS DE DESCANSO, conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. ALEJANDRA MORAGA JARAMILLO a contar del día 07 de Marzo 2016 al 11 de Marzo 2016.-
- 2.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO, conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Srta. NICOLE ORELLANA ITURRA, por el día 03 de Marzo 2016.-
- 3.- AUTORÍZASE 0.5 DIA DE DESCANSO, conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Sr. DANIEL COLOMA HUEICO, por el día 01 de Marzo 2016, jornada mañana.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) "POR ORDEN DEL ALCALDE"

RICARDO NEIRA ARIAS